



# Registro Civil en México: avanzó, en comisiones, la igualdad en el orden de apellidos



La Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados, a cargo de **Juan Ramiro Robledo**, de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, aprobó el dictamen en el que se realiza una modificación al **Artículo 4 Constitucional** el cual promueve la igualdad en el orden de apellidos de todas las personas que sean registradas ante el **Registro Civil**.

Este jueves 30 de junio se informó que esta iniciativa, en caso de ser aprobada en el **Pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro**, representaría una conquista histórica para la igualdad de género, pues en México se tiene la tradición de registrar a los hijos con el primer apellido del padre y el primer apellido de la madre, en ese orden.

Con esta iniciativa se busca que el registrado tenga los apellidos de quien ejerza la patria potestad del menor y se establezca el orden de éstos en un acuerdo mutuo. **Por lo que la votación no tuvo ningún voto en contra, pero sí se registraron algunas abstenciones por la especificidad de la legislación**, no por el fondo de la intención.